

# **Informe del Comisario**

Guayaquil, Marzo 26 del 2008

## **A LA JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA COMINTAUSTRO S.A.**

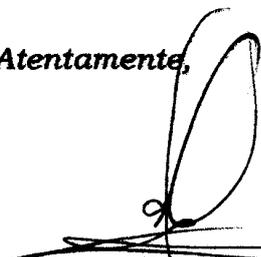
*Dando cumplimiento en calidad de comisario a lo dispuestos en el art.321 de la ley de compañía, y a lo que establece a la resolución No 92.1.4300014. De la superintendencia de compañía, expedida el 15 de septiembre de 1992, y publicada en el registro oficial No 36 del 9 de septiembre del mismo año.*

*Presento el informe anual de labores por el ejercicio del año 2007*

- 1. Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales estatutaria y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictada por la junta general de accionista de la compañía.*
- 2. Así como las transacciones, correspondencias , libros de actas de junta general de accionista , los comprobantes de registro contables , se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanada por la superintendencia de compañía*
- 3. en consecuencia después de analizar el balance general y los estado financieros y en su registro contables, me es grato infórmale que las cuentas están verificadas y revisadas conforme a la ley de contaduría publica vigente y aplicada en nuestro país*

*Es todo en cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007*

Atentamente,



**CPA. JULIO ALVAREZ GARCIA**  
**RUC. 0905762928001**

